

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijpteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
Sigla: TELEANTIOQUIA
Nit: 890937233-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-202582-03
Fecha de matrícula: 10 de Agosto de 1985
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Sede Plaza de la Libertad Torre Institucional A Calle 44 No 53 A 11 Piso 3 al 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@teleantioquia.com.co
contador@teleantioquia.com.co
secretariageneral@teleantioquia.com.co
wpineda@teleantioquia.com.co
gerencia@teleantioquia.com.co
Teléfono comercial 1: 3569900
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.teleantioquia.com.co
www.musinettv.com

Dirección para notificación judicial: Sede Plaza de la Libertad Torre Institucional A Calle 44 No 53 A 11 Piso 3 - 6

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:
contador@teleantioquia.com.co
gerencia@teleantioquia.com.co
info@teleantioquia.com.co
secretariageneral@teleantioquia.com.co
wpineda@teleantioquia.com.co

Teléfono para notificación 1: 3569900
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.27, otorgada en la Notaría 1a. de Medellín, el 16 de enero de 1985, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 1985, folio 50, con el No.445 del libro IX, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, perteneciente al orden Nacional; para el centro de sus actividades y la coordinación de éstas con la política general del Gobierno, estaba vinculada al Ministerio de Comunicaciones, a cuya orientación, planeación, reglamentación y vigilancia quedaría sometida; se regía por las disposiciones establecidas para las empresas industriales y comerciales del Estado, del orden Nacional, por sus estatutos y reglamentos y, en lo pertinente, por lo dispuesto para las sociedades de responsabilidad Limitada, denominada:

TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
Pero podrá identificarse, simplemente con la sigla
TELEANTIOQUIA

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2157 del 29 de octubre de 1993, se despojó la sociedad de su carácter comercial y pasó a ser entidad asociativa de derecho público; en consecuencia, se procedió a la cancelación de su matrícula mercantil (21-85007-3).

Luego por escritura No.3.187, de agosto 9 de 1995, de la Notaría 1a. de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio en agosto 10 de 1995, con el No.8.035, folio 1.148, del libro IX, se modificaron los estatutos de la sociedad, en la cual consta que "la Sociedad Televisión de Antioquia Limitada, TELANTIOQUIA, es una sociedad entre entidades públicas organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta que en adelante pertenecerá al orden departamental.

La sociedad se sujetará a las disposiciones establecidas en las Leyes 14 de 1991 y 182 de 1995, los Decretos Leyes 1050 y 3130 de 1968, 130 de 1976 y 1222 de 1985 y demás normas que los reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan; a las contenidas en sus estatutos sociales e internos y, en lo no dispuesto por estas normas, por el Código de Comercio respecto a las sociedades de responsabilidad Limitada.

Por lo tanto, se inscribieron nuevamente los documentos y se le asignó matrícula (21-202582-3). En adelante su razón social será:

SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
y podrá identificarse con la sigla:
TELEANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es hasta enero 16 de 2084.

OBJETO SOCIAL

TELEANTIOQUIA como operador público de televisión, tendrá como objeto principal la prestación del servicio de televisión regional, mediante la programación, administración y operación del canal o canales a su cargo, al igual que la prestación y comercialización de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la provisión y operación de los recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios requeridos para su funcionamiento. En cumplimiento de su objeto en el ramo de los servicios, la empresa podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. De manera directa, en asociación o a través de terceros, estará habilitada para:

Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1.1 Realización, producción, grabación, emisión, posproducción, fijación, corresponsalia, copiado, transmisión, retransmisión y todas las demás relacionadas con contenidos audiovisuales para televisión o para cualquier otro medio. Lo anterior, con énfasis en contenidos regionales, orientados al desarrollo social y cultural.

1.2 Realización, producción, grabación, emisión, posproducción, fijación, copiado, transmisión, retransmisión, impresión, intermediación para el manejo o administración de planes de medios, comercialización y todas las demás relacionadas con mensajes comerciales y piezas publicitarias para televisión o para cualquier otro medio.

1.3 Administración, transmisión, operación, mantenimiento, alquiler y todas las demás relacionadas con estudios, locaciones, equipos, estaciones y redes de televisión.

1.4 Producción, operación, logística y todas las demás relacionadas con eventos; y

1.5 Capacitación en temas referentes a sus actividades.

1.6 Prestar y comercializar toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo la prestación y comercialización de cualquier clase de redes y servicios de comunicaciones en las diferentes modalidades de gestión que permita la legislación colombiana en cualquier orden territorial.

1.7 Prestar a terceros servicios de administración, consultoría, asesoría, intermediación y asistencia técnica en toda clase de servicios y tecnologías, existentes o que puedan llegar a existir en el futuro, relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1.8 Comprar, vender, arrendar y comercializar toda clase de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios requeridos para el funcionamiento de servicios. y redes relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1.9 Construir, diseñar, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar, modificar o revender redes y servicios de comunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con

Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias; y

1.10 Diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios y/o productos, o que le sean conexas o complementarias.

2. Participación en sociedades, asociaciones, fundaciones o corporaciones relacionadas con su objeto social.

3. Participación en la formulación y evaluación de políticas, programas y proyectos del sector de las telecomunicaciones, y en la ejecución de los mismos.

4. Expedición de sus propios reglamentos de funcionamiento y desarrollo de las demás actividades que señalen los Estatutos y la Ley.

Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivados de la existencia y actividades de la sociedad y, por ende, podrá realizar todos los actos y contratos propios de su naturaleza o relacionados con ella y consecuentes con sus fines, tanto en Colombia como en el extranjero.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Que entre las funciones de la Junta Administradora Regional, estan las de:

Autorizar el ingreso y retiro de socios.

Autorizar al Gerente para contratar empréstitos internos o externos, con sujeción a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Autorizar al Gerente para gravar los bienes de la sociedad y adquirir bienes inmuebles a cualquier título.

Autorizar al Gerente para realizar o celebrar actos o contratos de gastos, en cuantía que supere los cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes inclusive.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Delegar en el Gerente algunas de sus funciones, cuando lo estime necesario y no sea contrario a la Ley, y autorizar la delegación de funciones propias del Gerente, en otros servidores de la sociedad.

Autorizar las comisiones de servicio y estudio al exterior de los servidores de la sociedad.

Autorizar el establecimiento de sucursales o agencias y unidades o dependencias en otros municipios del Departamento de Antioquia.

Autorizar la participación de la sociedad en otras sociedades, asociaciones, instituciones de utilidad común, fundaciones o corporaciones, con objetos relacionados con sus propias actividades.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	\$26.296.157.090,00	4.607 \$5.707.870,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.399,00	\$19.401.050.130,00
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	700,00	\$3.995.509.000,00
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM	312,00	\$1.780.855.440,00
MUNICIPIO DE MEDELLIN	196,00	\$1.118.742.520,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La Sociedad tendrá un Gerente, con el carácter de empleado público de libre nombramiento y remoción.

El Gerente tendrá como suplentes, primero y segundo, en su orden, al Secretario General y al Director Administrativo y Financiero de la Entidad, quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o definitivas con las mismas atribuciones. El Gerente deberá tener título profesional, título de pos grado y experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo de mínimo treinta y seis (36) meses.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Corresponde al Gerente la representación legal de la sociedad

Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y, en especial, ejercer las siguientes funciones:

a. Dirigir la administración de la sociedad, para lo cual atenderá la gestión diaria de los negocios y actividades, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarios, y los que expida la Junta Administradora Regional, la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC entidad que tiene a su cargo el servicio de televisión abierto radiodifundida, cuando su competencia está determinada, en materia de contenidos audiovisuales, por el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019 y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Superintendencia de Industria y Comercio.

b. Ejecutar las decisiones que adopte lo Junta Administradora Regional, la Comisión de Regulación Comunicaciones, el Ministerio de tecnologías de la información y las Comunicaciones y demás entidades que reglamenten el servicio público de televisión y demás medios convergentes.

c. Presentar a la Junta Administradora Regional los documentos, informes, estudios, conceptos que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

d. Convocar o lo Junta Administradora Regional a sesiones ordinarias y extraordinarias.

e. Presentar para la aprobación de la Junta Administradora Regional, el proyecto de presupuesto anual que corresponda la vigencia fiscal siguiente e informar sobre las modificaciones presupuestales que realice durante el ejercicio.

f. Presentar anualmente para la aprobación de la Junta Administradora Regional, reunida en Junta de Sacias, los estados financieros de la empresa, con el proyecto de asignación o distribución de utilidades.

g. Presentar informes periódicos a la Junta Administradora Regional sobre la ejecución presupuestal y los balances de pruebas correspondientes.

h. Ordenar y reconocer los gastos de la empresa.

i. Proponer a la Junta Administradora Regional las reformas que en su

Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

concepto demande

lo organización: Modificaciones a la estructura interna, planta de cargos, nomenclaturas, funciones y condiciones para el desempeño, remuneraciones de los servidores públicos y demás aspectos relacionados, cuando lo considere necesario para facilitar el cumplimiento del objeto, objetivos y metas de la sociedad.

j. Nombrar y remover a los empleados públicos con estricta sujeción a las disposiciones legales, y decidir sobre la vinculación y despido de los trabajadores oficiales de la sociedad.

k. Realizar todas las actividades propios de lo administración del personal vinculado a la empresa, como decidir sobre vacaciones, licencias y comisiones dentro del país, y aplicar las sanciones disciplinarias.

l. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, y designar mandatarios que fa representen cuando esto se requiera.

m. Delegar en otros servidores de la sociedad, algunas de sus funciones, si fuere necesario, previa autorización de la Junta Administradora Regional.

n. Realizar los actos y celebrar los contratos comprendidos en el objeto de la sociedad y necesarios para el pleno desarrollo de sus fines, sometiéndolos ele manera previa a la autorización de la Junta Administradora Regional, en los casos indicados por los literales h); i), j) y k) del artículo Décimo Segundo de los estatutos.

o. Disponer o autorizar las cambios o modificaciones de la programación, que considere convenientes o necesarios, para la buena prestación del servido público de televisión.

p. Cuidar de la debida recaudación y manejo ordenado de los fondos de lo sociedad, disponer la apertura de cuentas corrientes y atender la gestión económica y financiera de la misma.

q. Velar porque los bienes de la empresa tengan adecuado, y oportuna vigilancia, administración, sostenimiento y protección. Esta función podrá desempeñarla por medio de personal suba interno, pero persistirá siempre su deber de inspección.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

r. Representar la sociedad en las sociedades, asociaciones, corporaciones, instituciones, fundaciones o negocios en que sea parte o tengo interés.

s. Presentar a los socios y o los autoridades competentes, los informes generales y particulares a periódicos que soliciten sobre las actividades desarrolladas, la marcha de lo sociedad y los medidas que puedan afectar el curso de lo política general del servicio público de televisión.

t. Ejercer las demás funciones que se le asignen y, en general, todas aquellas cese se relacionen con la organización y funcionamiento de la sociedad que no se hallen expresamente atribuidas o otro autoridad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.175 del 25 de enero de 2024, de la Junta Administradora Regional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2024, con el No.4656 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA	C.C. 43.588.765

Por Resolución No. 023, del 1 de marzo de 2024, de la Gerencia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024, con el No. 8865, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO GENERAL - PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JEFERSSON MORENO VASQUEZ	C.C. 15.443.997

Por Comunicación del 3 de junio de 2022, del Gerente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022, con el No.23724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO

C.C. 98.531.560

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.23 del 21 de marzo de 2024, de la Junta Administradora Regional Como Junta Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No.21899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.	NIT. 900.354.279-1

Por Comunicación del 26 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No. 21899 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CESAR AUGUSTO RINCON RINCON	C.C. 80.233.369 T.P. 107270-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE EDISON LOZADA QUINTERO	C.C. 80.219.944 T.P. 125227-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.978 11/07/1985 Notaría 1a.	5101 11/07/1985 Libro IX
E.P. No.1100 31/07/1985 Notaría 1a.	5785 05/08/1985 Libro IX
E.P. No.83 15/01/1986 Notaría 1a.	453 24/01/1986 Libro IX
E.P. No.522 19/03/1986 Notaría 14a.	2051 01/04/1986 Libro IX
E.P. No.1594 29/05/1986 Notaría 10a.	4146 04/06/1986 Libro IX
E.P. No.1990 03/07/1987 Notaría 7a.	5584 21/07/1987 Libro IX
E.P. No.728 01/03/1988 Notaría 13a.	2104 17/03/1988 Libro IX
E.P. No.3537 20/11/1989 Notaría 10a.	9655 30/11/1989 Libro IX
E.P. No.57 12/01/1990 Notaría 12a.	789 05/02/1990 Libro IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijpteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.1278	30/03/1990	Notaría 4a.	9607	08/11/1990	Libro IX
E.P. No.1008	20/05/1991	Notaría 8a.	2914	16/03/1993	Libro IX
E.P. No.1854	08/08/1994	Notaría 1a.	7981	10/08/1995	Libro IX
E.P. No.3209	31/10/1994	Notaría 1a.	7981	10/08/1995	Libro IX
E.P. No.3187	09/09/1995	Notaría 1a.	7981	10/08/1995	Libro IX
E.P. No.4310	24/10/1995	Notaría 1a.	7987	10/08/1995	Libro IX
E.P. No.5085	25/10/1996	Notaría 1a.	7993	10/08/1995	Libro IX
E.P. No.1721	23/04/1997	Notaría 1a.	3486	02/05/1997	Libro IX
E.P. No.6688	29/12/1997	Notaría 1a.	37	05/01/1998	Libro IX
E.P. No.6074	07/12/2000	Notaría 1a.	11813	11/12/2000	Libro IX
E.P. No.6252	20/12/2002	Notaría 1a.	13082	23/12/2000	Libro IX
E.P. No.2971	03/10/2005	Notaría 20a.	10693	20/10/2005	Libro IX
E.P. No.5518	22/12/2005	Notaría 4a.	106	05/01/2006	Libro IX
E.P. No.15	10/01/2006	Notaría 17a.	133	06/02/2006	Libro IX
E.P. No.2041	10/04/2006	Notaría 29a.	3889	20/04/2006	Libro IX
E.P. No.15685	22/12/2006	Notaría 15a.	13861	27/12/2007	Libro IX
E.P. No.8925	26/12/2007	Notaría 1a.	15751	27/12/2007	Libro IX
E.P. No.115	21/01/2008	Notaría 5a.	1158	01/02/2008	Libro IX
E.P. No.1411	28/07/2008	Notaría 28a.	10169	30/07/2008	Libro IX
E.P. No.24	27/01/2009	Notaría 30a.	1339	05/02/2009	Libro IX
E.P. No.6792	30/11/2011	Notaría 29a.	22330	15/12/2011	Libro IX
E.P. No.26	10/01/2012	Notaría 9a.	790	18/01/2012	Libro IX
E.P. No.2405	09/07/2012	Notaría 6a.	12857	13/07/2012	Libro IX
E.P. No.010	04/01/2013	Notaría 13a.	84	10/01/2013	Libro IX
E.P. No.946	20/06/2013	Notaría 9a.	11445	24/06/2013	Libro IX
E.P. No.2205	08/07/2013	Notaría 19a.	12595	10/07/2013	Libro IX
E.P. No.2344	26/12/2013	Notaría 27a.	180	09/01/2014	Libro IX
E.P. No.369	05/03/2015	Notaría 10a.	4496	11/03/2015	Libro IX
E.P. No.2287	07/09/2016	Notaría 1a.	21146	15/09/2016	Libro IX
E.P. No.2870	29/12/2016	Notaría 2a.	438	11/01/2017	Libro IX
E.P. No.1166	15/11/2017	Notaría 14a.	3375	05/12/2017	Libro IX
E.P. No.3375	27/12/2017	Notaría 2a.	344	09/01/2018	Libro IX
E.P. No.2946	28/11/2019	Notaría 23a.	34378	05/12/2019	Libro IX
E.P. No.2603	22/10/2021	Notaría 23a.	33538	27/10/2021	Libro IX
E.P. No.3068	24/11/2022	Notaría 23a.	41812	30/11/2022	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6020
Actividad secundaria código CIIU: 7310
Otras actividades código CIIU: 5911, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TELEVISION DE ANTIOQUIA TELEANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-267256-02
Fecha de Matrícula:	10 de Agosto de 1995
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Sede Plaza de la Libertad - Torre Institucional A Calle 44 No. 53 A 11 Piso 3 a 6
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$38,358,586,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:42:11 AM



Recibo No.: 0028097495

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ctijipteIhhikPhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros